



**ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022**

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **26 de agosto de 2022**, en la Sala de Juntas Número 1 de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en la Calle de Durango, Número 291, piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022 para la contratación del "Servicio de consultoría para la implementación de un sistema focalizado a mitigar el riesgo de corrupción institucional basado en la Norma ISO 37001: 2016 encaminado al fortalecimiento y mejora continua de los procesos de la Dirección de Administración del IMSS", de conformidad con los artículos 36 tercer párrafo, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 52 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o el RLAASSP), el numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o MAAG), así como el numeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 18 de agosto de 2022. -----

El Acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Se reitera a los licitantes y asistentes que, en virtud de la **SUSPENSIÓN DEL SISTEMA COMPRANET**, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los **CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET**, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022, así como los **CRITERIOS NORMATIVOS TU 02/2022 PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PRESENCIALES SIN PUBLICACIONES EN COMPRANET, DE APLICACIÓN TEMPORAL**, de fecha 26 de julio de 2022, este procedimiento se realizará y concluirá de manera presencial, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 02 de agosto de 2022 y la notificación hecha a los licitantes participantes, que obra en el expediente.-----





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"

Quien preside el Acto, fue asistida por el representante de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración en su carácter de representante del Área Requiriente y de la Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica, en su carácter de representante del Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS y la representante de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De igual manera, se informa que concurrieron y registraron su asistencia al presente Acto los asistentes (licitantes y observadores) que se enlistan a continuación:

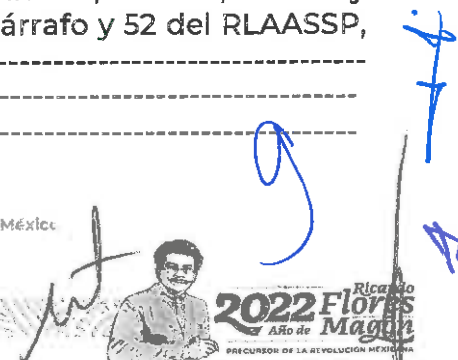
Table with 2 columns: Nombre, Nombre, razón o denominación social. Rows include Ernesto González Cancino (Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.) and Viviana Mendoza Perea (Observador sin voz ni participación e intervención alguna).

1. DESARROLLO DEL ACTO:

En presencia de los asistentes, se da lectura al FALLO contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el pasado 18 de agosto de 2022, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, conforme lo establecen los artículos 36 párrafos primero, tercero, cuarto y quinto, 36 Bis fracción I y 37 de la LAASSP, así como 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes:





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"

Table with 4 columns: No., Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de manera presencial, Nombre de quien presentó la propuesta, Partida. It lists two bidders: 1. Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V. and 2. Enrique Estrella y Asociados, S.C.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la Licitación Pública que nos ocupa.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES:

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafos primero, tercero, cuarto y quinto, 36 Bis fracción I y 37 de la LAASSP, 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP; el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO PRIMER LINEAMIENTO del "ACUERDO por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" y en el que se establecen los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante SFP) el 09 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos o Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022**

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS”

Convocatoria, en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 8 “Propuesta Económica” y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme los numerales 2.9. Forma de adjudicación, 6. **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, así como el numeral 7. **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.** -----

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: -----

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: -----

A. EVALUACIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA Y FOLIO DE LAS PROPOSICIONES. -----

En primer término, en virtud de que el presente procedimiento de contratación se efectuó de manera presencial, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas **autógrafamente**, tal como se exigió en el numeral 4. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** de la Convocatoria y el resultado de la Junta de Aclaraciones y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción I y 27 último párrafo de la LAASSP y el artículo 50 del RLAASSP, que establecen que las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. -----

Asimismo, se verificó que los documentos que integran las proposiciones y aquéllos distintos a ésta, estén foliados, así como enumeradas de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregaron los licitantes. -----

De dicha verificación se advierte que los siguientes licitantes cumplieron con los requisitos de Ley, aplicables a los procedimientos presenciales: -----





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"

No.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes	Partida
1	Expertos en Control interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.	Única
2	Enrique Estrella y Asociados, S.C.	Única

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA) A ENTREGAR DE MANERA PRESENCIAL

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron autógrafamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el apartado 4. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el numeral 4.1. **Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a entregar de manera presencial**, así como el numeral 4.2. **Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento y demás relativa a la Convocatoria de la presente Licitación Pública.**

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **1) Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V. y 2) Enrique Estrella y Asociados, S.C., cumple**





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"

satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó por parte del Titular de la Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, verificando que las propuestas cumplieran con todos los requisitos señalados en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación por Puntos o Porcentajes establecido en la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, remitida mediante oficio número 09 52 17 10A0/228/2022, misma que se contiene en el Anexo 2 y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

Table with 4 columns: No., Nombre, razón o denominación social de los licitantes, Partida, Evaluación Técnica. It lists two bidders: 'Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.' and 'Enrique Estrella y Asociados, S.C.', both with 'Única' as the category and 'Solvente técnicamente' as the evaluation.

De conformidad con la asignación de los 70 puntos determinados para la propuesta técnica, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, sólo se otorgó puntuación a cada rubro y subrubro, cuando los licitantes hubieran acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos.

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinó si resultaban ser solventes, para lo cual debían obtener una puntuación mínima de 52.5 puntos de los 70 puntos que se pueden obtener, obteniendo como resultado el siguiente:

Handwritten blue initials 'JF' and a signature.





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS”

Partida Única:-----

Rubro	Valor en puntos	Puntos	
		1) Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.	2) Enrique Estrella y Asociados, S.C.
I. Capacidad del Licitante	31.5	23.2	15.6
II. Experiencia y Especialidad del Licitante	8.4	8.4	8.4
III. Propuesta de Trabajo	21.0	21.0	21.0
IV. Capacitación o Transferencia de Conocimientos	2.1	2.1	0.7
V. Cumplimiento de los Contratos	7.0	4.6	7.0
Total	70.0	59.3	52.7

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que las proposiciones presentadas por los licitantes: 1) **Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.** y 2) **Enrique Estrella y Asociados, S.C.**, respecto de la Partida Única, obtuvieron unos puntajes de **59.3 puntos** y **52.7 puntos** en cuanto a su propuestas técnicas, respectivamente, mismas que son superiores a los **52.5 puntos mínimos de los 70 establecidos**, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial, por lo que sus **propuestas resultan ser técnicamente solventes**. -----

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. ----

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los numerales **4.4. Propuesta Económica** y **6.3. Evaluación de la Propuesta Económica** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de licitación.-----





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8 "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes: 1) Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V. y 2) Enrique Estrella y Asociados, S.C. quienes resultaron solventes técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 52.5 puntos, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.17 del MAAG, el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los numerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, conforme a lo siguiente:

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica:

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 30 puntos, que se asignará de la siguiente forma:

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA de su DÉCIMO PRIMER LINEAMIENTO, del "ACUERDO por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" y en el que se establecen los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la SFP el 09 de enero de 2012; y lo previsto en el apartado 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 6.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 30 / MPI.

Donde:

Handwritten signature and stamp of Ricardo Flores, Año de Magón, PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante: 2) Enrique Estrella y Asociados, S.C., con \$7,900,000.00 (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) sin considerar el IVA. El cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

Resultado de la asignación de puntos:

Table with 5 columns: No., Nombre, razón o denominación social de los licitantes, Monto de la propuesta económica sin incluir el IVA, Evaluación PPE = MPemb x 30 / MPI, Asignación de Puntos (PPE). It lists two bidders: 'Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.' and 'Enrique Estrella y Asociados, S.C.' with their respective economic proposals and calculated PPE scores.

E. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria.





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición, se aplicó la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2, ..., n

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Total de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la Propuesta Económica y el subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La puntuación total obtenida por los licitantes se indica a continuación:

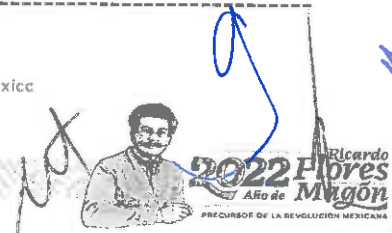
Partida Única:

Table with 5 columns: No., Nombre, razón o denominación social de los licitantes, Puntuación Técnica (TPT), Puntuación Económica (PPE), Puntuación Total (PTj). It lists two bidders: 'Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.' and 'Enrique Estrella y Asociados, S.C.' with their respective scores.

4. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES NO RESULTARON SER SOLVENTES:

No aplica.

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes: -----

Partida Única: -----

Table with 2 columns: No. and Nombre, razón o denominación social de los licitantes. Row 1: 1, Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V. Row 2: 2, Enrique Estrella y Asociados, S.C.

6. FALLO: -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022, con apego en lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, tercero, cuarto y quinto, 36 Bis fracción I y 37 de la LAASSP, 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, así como en el apartado 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, y por las razones expuestas, en los siguientes términos: -----

Se ADJUDICA el contrato para la prestación del "Servicio de consultoría para la implementación de un sistema focalizado a mitigar el riesgo de corrupción institucional basado en la Norma ISO 37001: 2016 encaminado al fortalecimiento y mejora continua de los procesos de la Dirección de Administración del IMSS", al siguiente licitante, en los términos que se señalan: -----

Licitante: Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.-----





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS”

Partida	Descripción	Servicio	Monto (pesos)
Única	Servicio de consultoría para la implementación de un sistema focalizado a mitigar el riesgo de corrupción institucional basado en la Norma ISO 37001: 2016 encaminado al fortalecimiento y mejora continua de los procesos de la Dirección de Administración del IMSS.	1	\$8,350,000.00
Subtotal			\$8,350,000.00
I.V.A.			\$1,336,000.00
Importe total			\$9,686,000.00
Monto de la propuesta económica, en letra, sin IVA.		Ocho millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.	

Se le adjudica por un monto total sin incluir el IVA de **\$8,350,000.00 (Ocho millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** considerando la propuesta del licitante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, como **Anexo 3**.

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que son sustento de esta decisión, en virtud de que su proposición resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y al haber obtenido en el resultado en la evaluación combinada técnica y económica una puntuación de **87.6 puntos**, siendo el más alto, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022, para efectos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 del RLAASSP.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y en el numeral 3. **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA** de la Convocatoria y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo en la División de Contratos, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS”

horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos:-----

1. Acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica; -----
2. Poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del contrato; -----
3. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses; -----
4. Cédula de Identificación Fiscal; -----
5. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que suscribirá el contrato; -----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; -----
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 50 y 60 de la Ley; -----
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente a partir del 19 de julio de 2017, deberá presentar por escrito bajo protesta de decir verdad, una Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés; -----
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; -----
10. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS”

mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y el ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020; -----

- 11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.-----

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal. -----

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 fracción V, de la LAASSP se informa al licitante adjudicado que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá **presentarse a firmar el contrato dentro de los próximos 15 (quince) días naturales** en la División de Contratos de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto. Lo anterior, atendiendo a lo establecido en el numeral 9 de los **CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET** que a la letra señala: **“9.- Los modelos de contratos y convenios aplicables en las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obra pública y servicios relacionados con las mismas, se podrán obtener y descargar de CompraNet, directamente en el MFIJ, para su elaboración y firma de manera presencial.”** -----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 46 de la LAASSP. -----

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el **“Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”**, publicado en el DOF el 02 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS”

siguientes datos: -----

Datos de la Garantía de Cumplimiento: -----

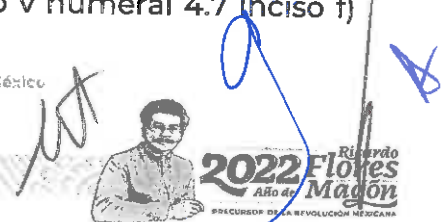
No. De Contrato	019P00222-001
Objeto	“Servicio de consultoría para la implementación de un sistema focalizado a mitigar el riesgo de corrupción institucional basado en la Norma ISO 37001: 2016 encaminado al fortalecimiento y mejora continua de los procesos de la Dirección de Administración del IMSS”.
Monto sin I.V.A.	\$835,000.00
Vigencia	A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022.
Tipo de Garantía	Indivisible.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, con esta notificación de **Fallo** por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. -----

7. CIERRE DEL ACTA: -----

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control, lo siguiente: -----

En uso de la palabra, el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, señala que con fundamento en el artículo 57, párrafo primero, del Reglamento de la LAASSP, en este sentido, es responsabilidad del área contratante y del área técnica y/o requirente la evaluación de las proposiciones que se realizan en el fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la LAASSP en correlación con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público v numeral 4.7 inciso f) -----





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS”

de las POBALINES, siendo todo lo que desea manifestar. -----

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este Acto se les hace entrega de una copia de la presente Acta y sus Anexos, con acuse de recibo, a los licitantes y observadores asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este Acto, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de ésta; asimismo, y considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha Acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página <http://www.imss.gob.mx/procedimientos-de-contratacion> -----

Con relación al párrafo anterior, y en observancia a los oficios números UNCP/700/TU/AD/332/2020 y OM/UPCP/079/2022, de fecha 19 de julio de 2022, mediante los cuales se emiten los **CRITERIOS DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET** por parte de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, respectivamente, se informa que se estará a lo establecido en el numeral 10.- de dichos **CRITERIOS** que a la letra señala lo siguiente:--

“Una vez que la Unidad de Política de Contrataciones Públicas en ejercicio de sus facultades comunique la reanudación de la operación del sistema CompraNet, las Dependencias y Entidades deberán cargar la información correspondiente a la publicación de la convocatoria, actas de juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo del procedimiento de contratación al sistema CompraNet, los contratos y convenios, así como sus datos relevantes, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2, fracción II, y 56. Párrafos primero, segundo, tercero, fracción II, cuarto, incisos d) y f) de la LAASSP; 2, fracción II, y 74 párrafos primero, segundo. Tercero, fracción II, y cuarto, incisos d) y f), de la LOPSRM, así como numerales 1. Párrafo tercero, 25, 26 y 27, del ACUERDO CompraNet”. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **13:40 horas** del día **26 de agosto de 2022**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de 18



ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS”

(dieciocho) hojas útiles y 3 (tres) Anexos, constantes de 16 (dieciséis) hojas útiles. -----

Por el IMSS:-----

Firma	Nombre	Cargo/Área
	Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
	Ing. Edgar Pérez Estudillo	Homólogo Sub Jefe de División B (Área Requirente)
	Lic. Francisco Javier Fuentes Armenta	Titular de la Coordinación Técnica de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas (Área Técnica)

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:-----

Firma	Nombre	Área
	C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

Por la Dirección Jurídica en el IMSS:-----

Firma	Nombre	Área
	Lic. Mayra Selene García Aguilar	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta





ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS"

Por los licitantes asistentes: -----

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Nombre, razón o denominación social. Row 1: [Signature], Ernesto González Cancino, Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.

FIN DEL TEXTO

Handwritten signatures and initials in blue ink.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1



2022 Flores
Macón

[Handwritten signatures in blue ink]



ANEXO 1

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA) A ENTREGAR DE MANERA PRESENCIAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-050GYR019-P002-2022

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS”

Se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de conformidad con los numerales 4.1., 4.2. y demás relativos a la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022 en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) y demás relativa a la Licitación Pública a exhibir por los licitantes que presentaron propuesta a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 4 columns: Numeral, Descripción, Licitante 1 (Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.), Licitante 2 (Enrique Estrella y Asociados, S.C.). Rows include requirements like 'Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante' and 'Escrito de nacionalidad mexicana'.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	Licitante 1 Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.	Licitante 2 Enrique Estrella y Asociados, S.C.
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el numeral 4.2. y demás relativos a la Licitación Pública.			
10. Anexo 9	"Relación de documentos a presentar".	Presentó (Sin folio)	No presentó
4.2. inciso a. 13. Anexo 10	"Información reservada y confidencial".	Presentó (Folios 1, 2, 3, 4 y 5)	Presentó (Folio 000026)
3.12. inciso h) Anexo 13	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés".	Presentó (Sin folio)	No presentó
3.4. Anexo 14	"Escrito de interés en participar en la presente Licitación".	Presentó (Folios 1 y 2)	No presentó
3.12. 4.2. inciso e. Anexo 16	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada".	Presentó (Sin folio)	Presentó (Folios 000035 y 000036)
3.12. 4.2. inciso d. Anexo 17	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social".	Presentó (Sin folio)	Presentó (Folios 000032 y 000033)
4.2. inciso c. Anexo 18	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica".	Presentó (Sin folio)	Presentó (Folios 000028, 000029 y 000030)
4.2. inciso b. Anexo 19	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".	Presentó (Sin folio)	No presentó
Evaluación:		Cumple	Cumple



[Handwritten signature and initials in blue ink]

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: 1) **Expertos en Control Interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.** y 2) **Enrique Estrella y Asociados, S.C., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/ficha_tecnica/sancionadosn.htm que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2022

Revisó y Autorizó

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo

Jefe Div Operativa E0



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2

2

mtg
A-11





Oficio número 09 52 17 10A0/228/2022

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero a su oficio número 09 53 84 61 1CFJ/8588/2022 del 18 de agosto de 2022, mediante el cual remite un disco compacto (CD) que contiene las propuestas técnico-económicas, así como la documentación administrativa que fue recibida de manera presencial en la Sala de Juntas Número 1 piso 8 de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en la Calle de Durango Número 291, piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por los licitantes participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022, para la contratación del "Servicio de consultoría para la implementación de un sistema focalizado a mitigar el riesgo de corrupción institucional basado en la Norma ISO 37001: 2016 encaminado al fortalecimiento y mejora continua de los procesos de la Dirección de Administración del IMSS".

Sobre el particular, de conformidad con lo señalado en los artículos 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción III, de su Reglamento y a los numerales 4.25, inciso f), y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, informo a usted lo siguiente:

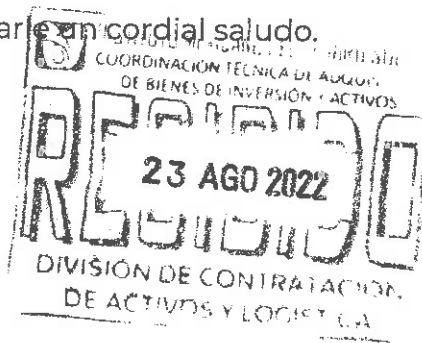
No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1	Enrique Estrella y Asociados, S.C.	Solvente
2	Expertos en Control interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.	Solvente

Asimismo, para su conocimiento y efectos conducentes, adjunto en impreso y archivo electrónico, el resultado detallado de la evaluación técnica realizada, así como el CD proporcionado en el oficio de referencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Jesús Osvaldo Alcázar Rosales
Coordinador de Operación y Evaluación Estratégica





GOBIERNO DE
MÉXICO



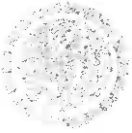
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Coordinación de Operación y Evaluación Estratégica

Con copia para:

- Lic. Borsalino González Andrade. - Titular de la Dirección de Administración del IMSS. (*)
- Mtra. Alba Fabiola Borraz Santiago. - Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración. (*)
- Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
- Lic. Francisco Javier Fuentes Armenta. - Titular de la Coordinación Técnica de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas. (*)
- Mtra. Norma Larios Barrera. - Titular de la División de Seguimiento Normativo. (*)

(*) Se remite copia por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia





Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022

Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

En relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022, para la contratación del "Servicio de consultoría para la implementación de un sistema focalizado a mitigar el riesgo de corrupción institucional basado en la Norma ISO 37001: 2016 encaminado al fortalecimiento y mejora continua de los procesos de la Dirección de Administración del IMSS", y en particular a las propuestas técnicas que fueron recibidas de manera presencial en la Sala de Juntas Número 1 piso 8 de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en la Calle de Durango Número 291, piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por los licitantes participantes, de conformidad con lo señalado en los artículos 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción III, de su Reglamento y a los numerales 4.25, inciso f), y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social, y una vez que fueron revisadas y que se comprobó que las propuestas técnicas, se ajustan y contemplan los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, y derivado de la calificación que obtuvieron las empresas participantes, conforme la matriz de puntuación que aparece a continuación, se presenta el Resultado de la Evaluación Técnica:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1	Enrique Estrella y Asociados, S.C.	Solvente
2	Expertos en Control interno, Ética y Cumplimiento, S.A. de C.V.	Solvente

Handwritten initials: *WT*, *A*, *tf*

Perifoneo No. 476, Piso 8, Sala Oriente, Col. Buena Vista, Alameda Cuauhtémoc, C.P. 0650X, Ciudad de México.
www.imss.gob.mx



Ricardo Flores
Año de Magón
PROCESO DE LA INNOVACIÓN MÉXICO



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050CYR019-P0024022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

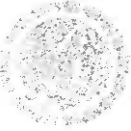
APARTADO	SUBRUBROS	CONDICIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTOS A DISTRIBUIR	LICITANTE 1	REFERENCIA	LICITANTE 2	REFERENCIA
				ENRIQUE ESTRELLAY ASOCIADOS, S.C		EXPERTOS EN CONTROL INTERNO, ETICAY CUMPLIMIENTO, S.A. DE CV	

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE (MÁXIMO 31.5 PUNTOS)

de los recursos humanos (18.9 puntos);	1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio requerido (máximo 5.8 puntos).	Al menos 3 (tres) consultores, con experiencia, en temas de Control Interno, Control de la Corrupción o Auditoría; de al menos 1 (un) año. Para acreditar la experiencia, deberá exhibir los currículums vitae de los consultores, donde se pueda verificar al menos 1 (un) año de experiencia en temas de Control Interno, Control de la Corrupción o Auditoría.	5.8	Presenta currícula de 3 (tres) consultores con experiencia, en temas de Control Interno, Control de la Corrupción o Auditoría; mayor a 3 (tres) años de experiencia.	Carpeta: Propuesta Técnica Folios: CV Consultores: 0044 al 0046 Reporte de obligaciones laborales 0048 CV Empresa: 0050 al 0066 Carta constancia: 0068 Escrito de justificación: 0070 Documentale s: 0072 al 0075	Presenta currícula de 4 (cuatro) consultores con experiencia, en temas de Control Interno, Control de la Corrupción o Auditoría; mayor a tres años de experiencia.	Carpeta: Propuesta Técnica Folios: Reporte de obligaciones laborales: 0043 al 0047 CV Consultores: 0048 al 0069 Carta constancia: 0070 al 0071 CV Empresa: 0072 al 0081 Escrito de justificación: 0082 al 0086 Documentale s: 0167-0180
		Si presenta experiencia de 1 (un) año se otorgará la puntuación máxima (1.9 puntos). Si presenta experiencia de 2 (dos) años se otorgará la puntuación máxima (3.8 puntos). Si presenta experiencia de 3 (tres) años o más se otorgará la puntuación máxima (5.8 puntos). La empresa participante deberá exhibir su último reporte de obligaciones laborales, donde conste la inclusión de los 3 (tres) consultores. La empresa deberá presentar Carta constancia emitida por la organización donde implementó el SCAS conforme a la Norma ISO 37001: 2016, y su Currículum en que señale al menos 1 (un) año de experiencia en control de la corrupción, control interno e implementación de SCAS, acompañado de un escrito de justificación en el que manifieste su experiencia, anexando las					

Palomas No. 476, Piso B, Apto. Oficina, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México
 Tel. 55 522 3700, www.ajmsa.gob.mx





GOBIERNO DE MÉXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

<p>documentales que así lo acrediten y sustenten. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.</p>	<p>9.4</p>	<p>conforme a la Norma ISO 37001: 2016. Anexa como las documentales emitidas para el Grupo Aduanal Nuñez y Escalante, S.C. y Grupo Escalante, Agencias Aduanales, S.C., sin que se desprenda de las mismas que la empresa haya otorgado la asesoría para su implementación. Por lo anterior, toda vez que los documentos presentados no cumplen con los términos solicitados se le asignan 0 (cero) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folios: 0076 al 0096</p>	<p>Presenta 3 consultores con grado de Maestría y 1 Consultor con grado de Licenciatura, por lo que se le asigna un total de 7.5 (siete puntos cinco) puntos.</p> <p>Folios: 0227 al 0242</p>
<p>2. Conocimientos; Grados académicos o profesionales (máximo 9.4 puntos).</p>	<p>9.4</p>	<p>Presenta 2 consultores con grado de Maestría y 1 Consultor con grado de Licenciatura, por lo que se le asignan 6.2 (seis puntos dos) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folios: 0076 al 0096</p>	<p>Presenta 3 consultores con grado de Maestría y 1 Consultor con grado de Licenciatura, por lo que se le asigna un total de 7.5 (siete puntos cinco) puntos.</p> <p>Folios: 0227 al 0242</p>
<p>Doctorado: Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla correspondiente, de 3 (tres) consultores con Doctorado se le otorgarán 9.4 puntos. Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla correspondiente, de 2 (dos) consultores con Doctorado se le otorgarán 6.2 puntos. Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla</p>	<p>9.4</p>	<p>Presenta 2 consultores con grado de Maestría y 1 Consultor con grado de Licenciatura, por lo que se le asignan 6.2 (seis puntos dos) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folios: 0076 al 0096</p>	<p>Presenta 3 consultores con grado de Maestría y 1 Consultor con grado de Licenciatura, por lo que se le asigna un total de 7.5 (siete puntos cinco) puntos.</p> <p>Folios: 0227 al 0242</p>

Dirección: P.O. Box 1736, Fincas, Ate. Cárdenas, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México
Tel. 50 27 9270
www.imss.gob.mx



2022 Flores Año de Magón
MEMORIAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE MÉXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050CYR019-P002-2022

Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

[Handwritten signature]

<p>correspondiente, de 1 (un) consultor con Doctorado se le otorgarán 3,1 puntos.</p>				
<p>Maestría: Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla correspondiente, de 3 (tres) consultores con Maestría se le otorgarán 7,5 puntos.</p>				
<p>Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla correspondiente, de 2 (dos) consultores con Maestría se le otorgarán 5 puntos.</p>				
<p>Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla correspondiente, de 1 (un) consultor con Maestría se le otorgarán 2,5 puntos.</p>				
<p>Especialidad: Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla correspondiente, de 3 (tres) consultores con Especialidad se le otorgarán 5,6 puntos.</p>				
<p>Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla correspondiente, de 2 (dos) consultores con Especialidad se le otorgarán 3,7 puntos.</p>				
<p>Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla</p>				

Programa No. 176, Piso 8, Alfo Oriente, Col. Barro Colorado, Ciudad de México
Tel: 55 5270 2740 www.imss.gob.mx



[Handwritten mark]



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

<p>correspondiente, de 1 (un) consultor con Especialidad 1.8 puntos.</p> <p>Licenciatura: Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla correspondiente, de 3 (tres) consultores con Licenciatura se le otorgarán 3.8 puntos. Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla correspondiente, de 2 (dos) consultores con Licenciatura se le otorgarán 2.5 puntos. Si presenta el título y cédula profesional o en caso de documentos extranjeros aquellos que se presenten con la apostilla correspondiente, de 1 (un) consultor con Licenciatura 1.2 puntos.</p> <p>Nota: Para el otorgamiento del puntaje correspondiente al presente subrubro, se efectuará la sumatoria de conformidad con el puntaje proporcional de acuerdo al grado académico o profesional presentado por los licitantes de al menos 3 (tres) consultores solicitados. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.</p>					
---	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Referencia No. 776, Fiso B, Ala Oriente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.
Tel: 55 5235 2700. managers@obdmx.com



2022 Flores
Año de Magón
INICIANDO LA REVOLUCIÓN PERMANENTE



GOBIERNO DE MEXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022
Criterios de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

<p>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento o (máximo 9,4 puntos).</p>	<p>3. Dominio de aptitudes (máximo 3,7 puntos).</p>	<p>Al menos 3 (tres) consultores con acreditación vigente como "Implementador líder" de la Norma ISO 37001: 2016 en su personal; por una acreditadora autorizada. Para tal efecto deberá exhibir al menos 3 (tres) certificados vigentes de "Implementador líder" de la Norma ISO37001: 2016, emitidos por una acreditadora autorizada por ISO.</p> <p>Por al menos 3 (tres) consultores acreditados se otorgarán (22 puntos).</p> <p>Por 4 (cuatro) consultores acreditados se otorgarán (29 puntos).</p> <p>Por 5 (cinco) consultores acreditados se otorgará el máximo de (37 puntos).</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.</p>	<p>3,7</p>	<p>El licitante presenta 3 (tres) consultores con Reconocimiento, por lo que se le asignan 0 (cero) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folios: 0098 al 0110</p>	<p>El licitante presenta (cuatro) consultores con Certificados vigentes de "Implementador líder" de la Norma ISO 37001:2016, por lo que se le otorgan 29 (dos puntos nueve) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folios: 0025 al 0042</p>
<p>El licitante deberá comprobar la suficiencia de recursos económicos mayor o igual que el 20% de la propuesta económica que éste realice a través de la presentación de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR).</p> <p>Se otorgarán 4,7 puntos al licitante que acredite la suficiencia de recursos económicos del 20%.</p> <p>Se otorgarán 7 puntos al licitante que acredite la suficiencia de recursos económicos del 30%.</p>	<p>9,4</p>	<p>El licitante acredita la suficiencia de recursos económicos mayor que el 40% de la propuesta económica, por lo que se le asigna el total de 9,4 (nueve puntos cuatro) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folios: 0111 al 0177</p>	<p>El licitante acredita la suficiencia de recursos económicos mayor que el 30% y menor que el 40% de la propuesta económica, por lo que se le asignan 7 (siete) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folios: 0243 al 293</p>		

Impreso en: 09/11/2022 10:00:00 AM
Módulo: 005 - Base de Datos - Sistema de Operaciones - Criterios de Evaluación de Proposiciones



Handwritten signature and initials



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

<p>c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (máximo 1.6 puntos).</p>	<p>Se otorgarán 9.4 puntos al licitante que acredite la suficiencia de recursos económicos mayor o igual del 40%. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>i) Al menos el 5% del total de la plantilla cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses; y ii) La discapacidad será tomada de conformidad con el artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad (tipos de discapacidad). iii) Dicha participación se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.</p>	<p>1.6</p>	<p>No presentó información por lo que se asignan 0 (cero) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 0178</p>	<p>No presentó información por lo que se asignan 0 (cero) puntos.</p>
<p>d) Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género (máximo 1.6 puntos).</p>	<p>i) La empresa licitante deberá comprobar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto; y ii) La certificación no debe ser mayor a 5 (cinco) años. En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.</p>	<p>1.6</p>	<p>No presentó información por lo que se asignan 0 (cero) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 0179</p>	<p>No presentó información por lo que se asignan 0 (cero) puntos.</p>

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO I.
RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE

31.5

15.6

23.2

[Handwritten signature]

Reglamento No. 476, Piso 8, Ato Oriente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.
Tel. 55 52527200. www.imss.gob.mx



2022 Flores
Año de Magón
RECUPERAR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MEXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050CYR019-P002-2022

Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RUBRO II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE (MÁXIMO 8.4 PUNTOS)

a) Experiencia (máximo 4.2 puntos).	4.2	La experiencia se acreditará con contratos. Los servicios descritos en los contratos deberán ser similares o iguales al objeto de este procedimiento de contratación, se entenderá por servicio similar aquel que provea de un servicio de consultoría relacionado con temas de Control de la Corrupción, Control Interno e Implementación del SCAS.	4.2	El Licitante presentó 6 (seis) contratos: Contrato 1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Contratos de Prestación de Servicios de auditoría operativa, correspondiente a las partidas "UNO", "DOS", "TRES", "CUATRO" de la red carretera del fideicomiso numero 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura, para el ejercicio 2012, 2013 y 2014 y convenios modificatorios para Banobras cuyo objeto es la prestación de los servicios de auditoría operativa; consistentes en la revisión, supervisión y validación de los aforos, ingresos por cuotas de peaje, ingresos por conceptos distintos a éstas, facturación, depósitos y sistema aforador, y ii) la revisión, supervisión y validación de los gastos de operación, mantenimiento mayor, mantenimiento menor y modernización de los caminos y puentes de la REID CARRETERA. Vigencia 2 de febrero y hasta el 29 de febrero de 2015. Contrato 2	Carpeta: Propuesta Técnica Folio: Contrato 1- 0182 - 0271 Contrato 2- 0272 - 0409 Contrato 3- 0410 - 0417 Contrato 4- 0418 - 0438 Contrato 5- 0439 - 0456 Contrato 6- 0457 - 0487	El Licitante presentó 6 (seis) contratos: Contrato 1 Contrato con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla, No. SC-DRMSC/29/2017 con el objeto de "Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría para la Implementación de un Sistema de Control Interno en el Gobierno del Estado de Puebla. Vigencia desde la suscripción 2017 y concluirá con la prestación de los servicios a entera satisfacción de la Secretaría. Vigencia: 24 noviembre 2017 al 30 de noviembre de 2018 (hasta la entrega a satisfacción) Contrato 2 GPREM SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. de C.V., Objeto: Servicios de Implementación del Sistema de Control Interno y gestión de riesgos en los procesos. Vigencia: 20 meses a partir de la firma (30 de marzo 2018- diciembre 2019) Contrato 3 Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría para la	Carpeta: Propuesta Técnica Folio: Contrato 1- 0087 - 0108 Contrato 2- 0109 - 0147 Contrato 3- 0148 - 0166 Contrato 4- 0167 - 0180 Contrato 5- 0181 - 0206 Contrato 6- 0207 - 0223
-------------------------------------	-----	--	-----	--	---	---	---

Handwritten signature and initials in blue ink.

Vertical text on the left margin, partially obscured.



Page number 'Página 6 de 21' and other small text at the bottom left.



Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública o del sector privado, además, no podrán tener fecha de firma anterior al año 2012.

La suma de la experiencia de los contratos que presente el licitante deberá ser de al menos 1 (un) año; para el caso de contratos con la misma vigencia, sólo se contabilizará la vigencia de 1 (un) contrato. Para aquellos contratos que se encuentren vigentes, sólo se contabilizará la experiencia por el periodo concluido.

El licitante deberá resaltar en los contratos: el premio del contrato, el objeto, monto, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos.

En caso de presentar contratos confidenciales o reservados, deberá presentar una descripción sucinta del servicio objeto del contrato, así como una referencia técnica de cada uno de los contratos que haya celebrado indicando nombre, teléfono y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, así como el nombre del responsable técnico, a fin de acreditar que el servicio fue prestado a entera satisfacción del contratante.

Se otorgará el puntaje de acuerdo con lo siguiente:

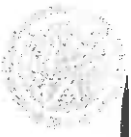
1. Acreditación de cuando menos 1 (un) año de experiencia: 1.4 puntos.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
 Contrato de prestación de servicios especializados de consultoría consistentes en la revisión, supervisión y validación de los aforos, ingresos por cuotas de peaje, por cuotas distintas a estos, facturación, depósitos y sistema aforador, gasto de operación, mantenimiento menor y mayor y modernización de la red carretera concesionada al Fideicomiso número 1936, denominado Fondo Nacional de Infraestructura. Objeto: Prestación de los servicios especializados de consultoría, consistentes en: i) la revisión, supervisión y validación de los aforos, ingresos por cuotas de peaje, ingresos por conceptos distintos a éstas, facturación, depósitos y sistema aforador, y ii) la revisión, supervisión y validación de los gastos de operación, mantenimiento mayor, mantenimiento menor y modernización de los caminos y puentes de la RED CARRETERA, en lo sucesivo los SERVICIOS.
 Vigencia: 25 de junio de 2015 al 28 de febrero de 2018

Documentación de Procesos y Administración de Riesgos a Nivel Procesos para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California. Objeto: Servicios Profesionales de Consultoría para la documentación de procesos y administración de riesgos a nivel proceso.
 Vigencia: Agosto 2018 - abril 2019
 Contrato 4
 Fundación TV Azteca, A.C.
 OBJETO Servicios de Coordinación de la Implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), basado en la norma ISO37001:2016
 Vigencia: 12 meses de marzo 2020 al 31 de marzo 2021
 Contrato 5
 Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
 Contrato administrativo de prestación de servicios No. CS/A37/2020
 Objeto: Servicios de Consultoría Integral para la actualización y armonización normativa en materia de control interno, así como su implementación en doce procesos.
 Vigencia: noviembre 2020 31 de diciembre de 2021
 Contrato 6
 Super San Francisco de Asís, SA. de C.V.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO DE MEXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntajes de evaluación de servicios estandarizados.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

	<p>2. Acreditación de 2 (dos) años de experiencia: 28 puntos.</p> <p>3. Acreditación de 3 (tres) o más años de experiencia: 42 puntos.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1. Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.</p> <p>2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.</p> <p>3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.</p>		<p>Contrato 3</p> <p>Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.</p> <p>Contrato de Prestación de servicios para llevar a cabo de auditoría financiera, para revisar la aplicación y destino de los recursos del fideicomiso 1705. Objeto: Auditoría Financiera, para revisar la aplicación y destino de los recursos del Fideicomiso 1705.- "Para apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores", por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, así como la revisión de las cifras de cierre correspondiente a la ejecución de la obra y finiquito.</p> <p>Vigencia: Julio 2012 - 22 de octubre 2012</p>	<p>Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de "Consultoría Especializada para el Diseño e Implementación de Elementos de Selecciónados de Control Interno en Super San Francisco de Asís, S.A. de C.V.</p> <p>Vigencia: 01 de marzo al 30 de octubre 2021</p> <p>cuyos servicios descritos en los mismos, son similares al objeto de este procedimiento de contratación, y acreditan la experiencia por un plazo de 3 o más años en la presentación de servicios similares al objeto de este procedimiento, por lo que se asignan 42 (cuatro puntos dos) puntos.</p>
		<p>Contrato 4</p> <p>Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México</p> <p>Contrato No. SCCCDMX-DGA-043-2018/RF</p> <p>Objeto que "el prestador de servicios" realice a satisfacción de "la APCDMX", expresada a través de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades; la auditoría, fiscalización y revisión de las operaciones</p>		

9

A

6



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
Asociación por la revolución mexicana

			<p>realizadas, así como la dictaminación de los estados financieros y presupuestales del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, conforme a las "normas internacionales de auditoría" adoptadas a partir de enero de 2012 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (IMCP) y los "Lineamientos para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa" vigentes.</p>		
			<p>Vigencia: 22 de enero al 31 de diciembre de 2018</p>		
			<p>Contrato 5 Comisión Nacional Bancaria y de Valores Contrato No. CNBV/104/15</p>		
			<p>Objeto: Servicios de peritaje contable a OHL México, S.A.B. de C.V. consistente en la elaboración de un trabajo para atestiguar sobre la información financiera de la entidad emisora con clave de cotización CHIMEX serie ^{IMEX}, proporcionando una opinión profesional independiente respecto a si dicha entidad cumplió durante los ejercicios correspondientes a los</p>		

Reforma No. 476, Piso 3, Ala Oriental, Cal de Azahar, Alcaldía Cuernavaca, C. P. 62001, Ciudad de México
 Tel: 55 5225 7770, www.imss.gob.mx



Ricardo Flores
 Año de Magón
 RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN FEDERAL

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE MEXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050CYR019-P002-2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

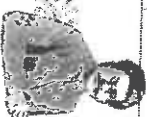
		<p>años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 con la normatividad contable vigente para la elaboración de su información financiera presentada a aves de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., al público en general; de conformidad con los alcances descritos en el anexo de este instrumento legal. Vigencia 20 mayo 2015 - 20 de noviembre 2015</p>			
		<p>Contrato 6 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Contrato número DGR0BC/002/2018/CGAR Objeto: Revisión, supervisión y validación de los afóros, ingresos por cuotas de peaje, ingresos por conceptos distintos a éstas, facturación, depósitos y sistema aforador, así como de los documentos comprobatorios de los gastos de operación, mantenimiento mayor, mantenimiento menor y modernización, de los tramos carreteros que opera CAPUFE, y que forman parte de la RED CARRETERA Vigencia: 12 de febrero de 2018 al 26 de febrero de 2021</p>			
		<p>Los servicios descritos en los mismos, son similares al objeto de este procedimiento</p>			

12

5

Handwritten signature

Reforma 475, Piso 8, Ate Oriente, Col Juarez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México
Tel. 55 57527200
www.imss.gob.mx



Ricardo Flores
Abdó de Magón
Secretaría de la Evaluación Económica

A



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

b) Especialidad (máximo 4.2 puntos).		Se otorgará la puntuación máxima del rubro (4.2 puntos) al licitante que presente 6 (seis) contratos cumplidos que acredite la especialidad en la prestación de servicios similares o iguales al objeto de la contratación en temas de Control Interno e Implementación del SGAS.	4.2	contratación, y acreditan la experiencia por un plazo de 3 o más años en la presentación de servicios similares al objeto de este procedimiento, por lo que se asignan 4.2 (cuatro puntos dos) puntos. El Licitante presentó 6 (seis) contratos. Contrato 1 Sistema de Transporte Masivo del Estado de México Contrato NO. SITRAMYTEM - 05 - 2014 Contrato de Prestación de Servicios de auditoría financiera a la concesionaria de operación del Mexibus III: Red de Transporte del Oriente TRANSRED, S.A. de C.V. Vigencia 30 de junio de 2014.- Contrato 2 Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México. Contrato No. SCGCDMX-DGA-028-2018 Contrato administrativo de prestación de servicios profesionales para llevar a cabo la auditoría, fiscalización y revisión de las operaciones realizadas, así como la dictaminación de los estados financieros presupuestales del Fondo Mixto de Promoción	Carpeta: Propuesta Técnica Folio: Contrato 1.- 0469 - C476 Contrato 2.- 0477 - 05C5 Contrato 3.- 0506 - 0523 Contrato 4.- 0524 - 0561 Contrato 5.- 0562 - 0614 Contrato 6.- 0615 - 0635	El Licitante presentó 6 (seis) contratos. Contrato 1 Puebla, No. SC-DRMSG/29/2017 con el objeto de "Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría para la Implementación de un Sistema de Control Interno en el Gobierno del Estado de Puebla. Vigencia desde la suscripción 2017 y concluirá con la prestación de los servicios a entera satisfacción de la Secretaría. Vigencia: 24 noviembre 2017 al 30 de noviembre de 2018 (hasta la entrega a satisfacción) Contrato 2 GPREM SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. de C.V., Objeto: Servicios de Implementación del Sistema de Control Interno y gestión de riesgos en los procesos. Vigencia: 20 meses a partir de la firma (30 de marzo 2018- diciembre 2019) Contrato 3 Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California,	Carpeta: Propuesta Técnica Folio: Contrato 1.- 0087 - 0108 Contrato 2.- 0109 - 0147 Contrato 3.- 0148 - 0166 Contrato 4.- 0167 - 0180 Contrato 5.- 0181 - 0206 Contrato 6.- 0207 - 0223
--------------------------------------	--	---	-----	---	--	--	--



<p>Se contabilizarán 6 (seis) contratos como máximo, y se cuantificarán de la siguiente manera</p> <p>Entrega de 5 contratos se le otorgará 35 puntos.</p> <p>Entrega de 4 contratos se le otorgará 28 puntos.</p> <p>Entrega de 3 contratos se le otorgará 21 puntos.</p> <p>Entrega de 2 contratos se le otorgará 14 puntos.</p> <p>Entrega de 1 contrato se le otorgará 07 puntos.</p> <p>Los contratos avalarán la prestación del servicio, debidamente formalizados que acrediten la especialidad en la prestación de servicios iguales o similares a los señalados. Los contratos deberán haber sido celebrados con empresas, dependencias y/o entidades de la administración pública y del sector privado, además, no podrán tener fecha de firma anterior al año 2012. Los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>El licitante deberá resaltar en los contratos: el proemio del contrato, el objeto, monto, vigencia del contrato, resumen de servicios incluidos y cliente o beneficiario de los mismos</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.</p>		<p>Turística del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, conforme a las "normas internacionales adoptadas a auditoría" a partir de enero de 2012 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (IMCP) y los "lineamientos para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa" vigentes.</p> <p>Vigencia: 22 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Contrato 3</p> <p>Comisión Nacional Bancaria y de Valores Contrato No. CNBV/104/15</p> <p>Objeto: Servicios de peritaje contable a OHL México, S.A.B. de C.V. consistente en la elaboración de un trabajo para atestiguar sobre la información financiera de la entidad emisora con clave de cotización OHIMEX serie "B" proporcionando una opinión profesional independiente respecto a si dicha entidad cumplió durante los ejercicios correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 con la normatividad contable vigente para la elaboración de su información financiera presentada a aves de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. al público en</p>	<p>Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría para la Documentación de Procesos y Administración de Riesgos a Nivel de Servicios para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California. Objeto: Servicios Profesionales de Consultoría para la documentación de procesos y administración de riesgos a nivel de proceso.</p> <p>Vigencia: Agosto 2018 - abril 2019</p> <p>Contrato 4</p> <p>Fundación TV Azteca, A.C. OBJETO Servicios de Coordinación de la Implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno (SCAS), basado en la norma ISO37001:2016 Vigencia: 12 meses de marzo 2020 al 31 de marzo 2021</p> <p>Contrato 5</p> <p>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Contrato administrativo de prestación de servicios No. CS/A/37/2020</p> <p>Objeto: Servicios de Consultoría Integral para la actualización y armonización normativa en materia de control interno, así como su implementación en doce procesos.</p> <p>Vigencia: noviembre 2020 - 31 de diciembre de 2021</p> <p>Contrato 6</p>	
--	--	---	--	--

Referencia: No. 276, Piso 2, Alca Quiroga, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06703, Ciudad de México
 Tel: 55 52397200
 www.imss.gob.mx



	<p>general; de conformidad con los alcances descritos en el anexo de este instrumento legal. Vigencia: 20 mayo 2015 - 20 de noviembre 2015</p>	<p>Super San Francisco de Asís, S.A. de C.V. Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de "Consultoría Especializada para el Diseño e Implementación de Elementos Seleccionados de Control Interno en Super San Francisco de Asís, S.A. de C.V." Vigencia: 01 de marzo al 30 de octubre 2021</p>	<p>El Licitante presentó 6 (seis) contratos cuyos servicios descritos en los mismos, son similares al objeto de este procedimiento de contratación, por lo que se asignan 4.2 (cuatro puntos dos) puntos.</p>
	<p>Contrato 4 Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Contrato No. I-SCF-33901-072-19</p>	<p>Contrato de Prestación de Servicios para realizar la Auditoría Forense a diversos contratos de fideicomiso administrados en la Coordinación Regional Sur de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>	<p>Vigencia: 26 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2019</p>
	<p>Contrato 5 Petróleos Mexicanos Contrato No. PMX-2017-768-509</p>	<p>Objeto: Ejecución del Servicio para la elaboración de un dictamen técnico contable relacionado con la materia de obra pública a efecto de determinar la procedencia o improcedencia y el</p>	

Reforma No. 475, F. Luis S. Alu Oriente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.
 Tel. 55 5232700, www.imss.gob.mx



2022 Flores Magón
 Año de la Revolución Mexicana



GOBIERNO DE MÉXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022
Criterios de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

			<p>monto total del pago realizado por concepto de costos indirectos de obra pública.</p> <p>Vigencia 16 de agosto de 2017 - 14 de octubre de 2017</p> <p>Contrato 6 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Contrato No. SCCCDMX-DGA-043-2018/RF</p> <p>Objeto que "el prestador de servicios" realice a satisfacción de "la APCDMX", expresada a través de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades, la auditoría, fiscalización y revisión de las operaciones realizadas, así como la dictaminación de los estados financieros y presupuestales del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, conforme a las "normas internacionales de auditoría" adoptadas a partir de enero de 2012 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (IMCP) y los "Lineamientos para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa" vigentes.</p>			
--	--	--	---	--	--	--

R

S

A

Reforma No. 276, Puro B, Ala Oriente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06304 Ciudad de México
Tel. 55 52027700
www.finmassgob.mx



Ricardo Flores
Año de Magón
ENCUENTRO EN LA REPÚBLICA MEXICANA



GOBIERNO DE MEXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

<p>Metodología (máximo 8 puntos).</p>	<p>Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición la siguiente documentación:</p> <p>Un cronograma de actividades, en la que se especifique al menos lo siguiente:</p> <p>a) Etapa 1) Diagnóstico. b) Etapa 2) Diseño de elementos institucionales para el SCC. c) Etapa 3) Diseño de elementos por proceso para el SCC. d) Etapa 4) Esquema para la Certificación.</p> <p>Se otorgarán 2 puntos por cada inciso cubriendo 8 puntos en total al licitante que entregue la documentación con todas las especificaciones solicitadas (4 especificaciones), haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1. Cuando el licitante omite presentar la documentación con</p>	<p>8</p>	<p>8.4</p>	<p>Vigencia: 22 de enero al 31 de diciembre de 2018</p> <p>El licitante presentó 6 (seis) contratos cuyos servicios descritos en los mismos, son similares al objeto de este procedimiento de contratación, por lo que se asignan 4.2 (cuatro puntos dos) puntos.</p>	<p>8.4</p>	<p>8.4</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO II, RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PARTICIPANTE</p>	<p>RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO (MÁXIMO 21 PUNTOS)</p>	<p>8.4</p>	<p>8.4</p>	<p>8.4</p>	<p>8.4</p>	<p>8.4</p>
<p>a) Metodología (máximo 8 puntos).</p>	<p>Se otorgará puntaje al licitante que incluya en su proposición la siguiente documentación:</p> <p>Un cronograma de actividades, en la que se especifique al menos lo siguiente:</p> <p>a) Etapa 1) Diagnóstico. b) Etapa 2) Diseño de elementos institucionales para el SCC. c) Etapa 3) Diseño de elementos por proceso para el SCC. d) Etapa 4) Esquema para la Certificación.</p> <p>Se otorgarán 2 puntos por cada inciso cubriendo 8 puntos en total al licitante que entregue la documentación con todas las especificaciones solicitadas (4 especificaciones), haciendo referencia expresa a todos los puntos indicados en este apartado.</p> <p>No se otorgará puntaje:</p> <p>1. Cuando el licitante omite presentar la documentación con</p>	<p>8</p>	<p>8.4</p>	<p>Presenta cronograma de actividades, por lo que se le asigna el total de 8 (ocho) puntos.</p>	<p>Presenta cronograma de actividades, por lo que se le asigna el total de 8 (ocho) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 0638 0294</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Edificio No. 476, Piso 6, Ala Oriente, Col. Jardines, Cuauhtémoc, C. P. 06702, Ciudad de México
Tel: 52 55 5622070
www.imss.gob.mx



Ricardo Flores Magón
Año de
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten signature in black ink.



GOBIERNO DE MÉXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050CYR019-P002-2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

b) Plan de trabajo (máximo 7 puntos).	<p>las especificaciones solicitadas en este apartado.</p> <p>2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.</p> <p>3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.</p>	7	Cumple con lo requerido, por lo que se le asigna el total de 7 (siete) puntos.	Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 0639 - 0642	Cumple con lo requerido, por lo que se le asigna el total de 7 (siete) puntos.	Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 0295-297
c) Estructura estructural (máximo 6 puntos).	<p>1. Cuando el licitante omita presentar la documentación con las especificaciones solicitadas en este apartado.</p> <p>2. Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible.</p> <p>3. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.</p>	6	Cumple con lo requerido, por lo que se le asigna el total de 6 (seis) puntos.	Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 0643 - 0647	Cumple con lo requerido, por lo que se le asigna el total de 6 (seis) puntos.	Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 0017 0294 al 0297
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO III, RELATIVO A LA PROPUESTA DE TRABAJO		21	21		21	

2

[Handwritten signature]

A

Referencia No. 176, Piso 2, Ate Caliente, Col. Cuatrecasas, Alameda Cuatrecasas, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel: 56 52592740
www.imss.gob.mx



2022 Flores Año de Migración
Instituto de la Migración Mexicana



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050GYR019-P002-2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

RUBRO IV. CAPACITACIÓN O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS (MÁXIMO 21 PUNTOS)

<p>a) Metodología y visión para impartir la capacitación: (máximo 0.7 puntos)</p>	<p>Deberá incluir lo respectivo de las etapas y elementos en donde se requiera capacitación, incluyendo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento respecto a la documentación de los elementos del SCC para estar en posibilidad de solicitar la certificación ISO 37001: 2016. 2. Capacitación respecto a la documentación de elementos del SCC para acreditar la certificación conforme a la Norma ISO 37001: 2016. 3. Asesoría y acompañamiento en la documentación del SCC, con miras a lograr la certificación conforme a la Norma ISO 37001: 2016 4. Asesoría para lograr la certificación en la Norma ISO 37001: 2016 en la Dirección de Administración y sus Unidades Administrativas que en su caso sean susceptibles de ser certificables. 5. Capacitación a personas servidoras públicas que participen con las funciones de cumplimiento y auditoría interna. 6. Asesoría en la documentación de los elementos del SCC para buscar la certificación en la Norma ISO 37001: 2016 en las unidades certificables determinadas. 	<p>El licitante no desarrolló la metodología conforme a lo requerido, por lo que se asignan 0 (cero) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 0649 - 0650</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 0017 - 0021</p>
<p>b) Programa de capacitación (máximo 0.7 puntos):</p>	<p>Deberá incluir el proceso estructurado y organizado por medio del cual se suministrará información y se proporcionarán las habilidades al personal correspondiente, contemplando</p>	<p>Cumple con lo requerido, por lo que se le asigna el total de 0.7 (cero puntos siete) puntos.</p>	<p>Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 0651 - 0652</p>	<p>Cumple con lo requerido, por lo que se le asigna el total de puntos 0.7 (cero puntos siete) puntos. Carpeta: Propuesta Técnica Folio:</p>

Reforma #6-275 Fiso-1, Al. Crifrenda, Col. Juárez, Alcaldía Cuernavaca, C. P. 06600, Ciudad de México
Tel: 05 2252 2 40, www.imss.gob.mx

Handwritten signature and initials



Ricardo Flores Magon
2022 Año de Magon
Iniciamos el 10 de Septiembre



GOBIERNO DE MÉXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050CYR019-P002-2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntajes de servicios estandarizados

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

c) El nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores (máximo: 0.7 puntos)	lo respectivo de las etapas y elementos en donde se requiera la capacitación. Para el nivel profesional, conocimientos y habilidades, los capacitadores deberán exhibir certificados vigentes de "implementador líder" de la Norma ISO37001: 2016, emitidos por una acreditadora autorizada por ISO.	0.7	El licitante presenta 3 (tres) consultores con Reconocimiento, por lo que se le asignan 0 (ceros) puntos.	Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 0653 - 0666	Cumple con lo requerido, por lo que se le asigna el total de puntos 0.7 (ceros puntos siete) puntos.	Carpeta: Propuesta Técnica Folios: 0022 - 0025 al 0032
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO III: RELATIVO A LA CAPACITACION O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</p> <p>RUBRO V. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (MÁXIMO 7 PUNTOS)</p>						
	Se otorgará la puntuación máxima del rubro (7 puntos) al licitante que presente 6 (seis) contratos satisfactoriamente cumplidos de Control de la Corrupción, Control Interno e Implementación del SCAS. Para quienes entreguen contratos con las mismas especificaciones se considerará lo siguiente: Entrega de 6 contratos se le otorgará 7 puntos.	7	El Licitante presentó 6 (seis) contratos. Contrato 1 Sistema de Transporte Masivo del Estado de México Contrato NO. SITRAMYTEM - 05 - 2014 Contrato de Prestación de Servicios de auditoría financiera a la concesionaria de operación del Mexibus III.	Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 1.- Contrato 0676 2.- Contrato 0726 y 0727 3.- Contrato 0753 4.-	El Licitante presentó 6 (seis) contratos. Contrato 1 Puebla, No. SC-DRMSG/29/2017 con el objeto de "Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría para la Implementación de un Sistema de Control Interno en el Gobierno del Estado de Puebla. Vigencia desde la	Carpeta: Propuesta Técnica Folio: 3.- Contrato 0163 - 0166 4.- Contrato 0179 - 0180 5.- Contrato 0189 - 0206
<p>21 0.7 21</p>						

Reporte No. 475, Pisos 8, Ate Oriente, Col. Juarez, Alcatrón Cuernavaca, C.P. 05500, Ciudad de México
Tel: 55 52382700, www.imss.gob.mx





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050CYR019-P002-2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

Entrega de 5 contratos se le otorgará 5.8 puntos.	Red de Transporte del Oriente TRANSRED, S.A. de C.V. Vigencia 30 de junio de 2014-	0773 Contrato 0792	suscripción 2017 y concluirá con la -prestación de servicios a entera satisfacción de la Secretaría. Vigencia: 24 noviembre 2017 al 30 de noviembre de 2018 (hasta la entrega a satisfacción) Contrato 2	Contrato 6-0223
Entrega de 4 contratos se le otorgará 4.6 puntos.	Contrato 2 Petróleos Mexicanos Contrato No. PMX-2017-768-509	Contrato 6-0831	Objeto: Ejecución del servicio para la elaboración de un dictamen técnico financiero, relacionado con la materia de obra pública a efecto de determinar la procedencia o improcedencia y el monto total del pago realizado por concepto de costos indirectos de obra pública.	
Entrega de 3 contratos se le otorgará 3.5 puntos.	Objeto: Ejecución del servicio para la elaboración de un dictamen técnico financiero, relacionado con la materia de obra pública a efecto de determinar la procedencia o improcedencia y el monto total del pago realizado por concepto de costos indirectos de obra pública.		Contrato 3 Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría para la Documentación de Procesos y Administración de Riesgos a Nivel Procesos para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California. Objeto: Servicios Profesionales de Consultoría para la documentación de procesos y administración de riesgos a nivel proceso. Vigencia: Agosto 2018 - abril 2019	
Entrega de 2 contratos se le otorgará 2.3 puntos.	Contrato 3 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Contrato No. SCGCDMX-DGA-028-2018		Contrato 4 Fundación TV Azteca, A.C. OBJETO Servicios de Coordinación de la Implementación de un	
Entrega de 1 contrato se le otorgará 1.1 puntos.	Administrativo de prestación de servicios profesionales para llevar a cabo la auditoría fiscalización y revisión de las operaciones realizadas, así como la dictaminación de los estados financieros presupuestales del Fondo Mixto de Promoción			
Para acreditar el cumplimiento de contratos el participante deberá presentar, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.				
Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados para acreditar el rubro de experiencia y especialidad del licitante, debiendo anexar una relación en la que cuantifiquen la cantidad de contratos cumplidos satisfactoriamente que pretendan acreditar.				
El mínimo de contratos a presentar para obtener puntos será 1 (un) contrato.				
Los contratos deberán estar concluidos y a fin de mostrar la satisfacción del contratante deberá mostrar carta de recomendación;				
Aquellas propuestas que cumplan con los puntos anteriores serán evaluadas de manera proporcional utilizando una regla de tres simple, de acuerdo con el número de				

Platón No. 475, Pl. 18, Ale. Oriente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06604, Ciudad de México
Tel. 52 5237200
www.imss.gob.mx



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DE MEXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050CYR019-P002/2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

	contratos acreditados; y	Turística del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, conforme a las "normas internacionales de auditoría" adoptadas a partir de enero de 2012 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (IMCP) y los "Lineamientos para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa" vigentes.	Sistema de Gestión Antisoborno (SCAS), basado en la norma ISO37001:2016 Vigencia: 12 meses de marzo 2020 al 31 de marzo 2021	6
	En caso de que 2 (dos) o más licitantes acrediten el mismo número de contratos que correspondan a las evaluaciones señaladas, se otorgará la misma puntuación.	Contrato 4 de la Secretaría General de la Ciudad de México Contrato No. SCGCCDMX-DGA-043-2018/RF Objeto que "el prestador de servicios" realice a satisfacción de "la APCDMX", expresada a través de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades, la auditoría, fiscalización y revisión de las operaciones realizadas, así como la dictaminación de los estados financieros y presupuestales del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, conforme a las "normas internacionales de auditoría" adoptadas a	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Contrato administrativo de servicios No. CS/A/37/2020 Objeto: Servicios de Consultoría Integral para la actualización y armonización normativa en materia de control interno, así como su implementación en doce procesos. Vigencia: noviembre 2020 - 31 de diciembre de 2021 Contrato 6 Super San Francisco de Asís, S.A. de C.V. Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de "Consultoría Especializada para el Diseño e Implementación de Elementos Seleccionados de Control Interno en Super San Francisco de Asís, S.A. de C.V. Vigencia: 01 de marzo al 30 de octubre 2021	7
	documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos.		El licitante presentó 6 (seis) documentos con el que consideraran se acredita el cumplimiento de 6 (seis) contratos. En relación al Contrato 1, realizado con la	

Referencia No. 176, Piso 8, Ala Oriental, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 52 55 53227200
www.imss.gob.mx



2022 Flores Año de Magón
RESOLUCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



			<p>partir de enero de 2012 por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (IMCP) y los "Lineamientos para la preparación y entrega de los informes de auditoría externa" vigentes. Vigencia: 22 de enero al 31 de diciembre de 2018</p>	<p>Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, No. SC-DRMSU/29/2017 con el objeto de "Prestación de Servicios Profesionales de Consultoría para la Implementación de un Sistema de Control Interno en el Gobierno del Estado de Puebla, presenta como comprobante de la prestación de los servicios una serie de acusos de entrega de los trabajos realizados, en los que se manifiesta que se adjuntan las copias de las minutas de trabajo de diversas reuniones, en las que "el supervisor" el Contrato, conoce, recibe y manifiesta su entera satisfacción por el servicio, sin que se hubiesen acompañado dichas minutas de trabajo, por lo que no se puede comprobar el cumplimiento de este contrato; asimismo, en relación al contrato 2 con la empresa GPREM</p>
			<p>Contrato 5 Comisión Nacional Bancaria y de Valores Contrato No. CNBV/104/15 Objeto: Servicios de peritaje contable a OHL México, S.A.B. de C.V. consistente en la elaboración de un trabajo para atestiguar sobre la información financiera de la entidad emisora con clave de cotización "OHIMEX serie """, proporcionando una opinión profesional independiente respecto a si dicha entidad cumplió durante los ejercicios correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 con la normatividad contable vigente para la elaboración de su información financiera presentada a aves de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., al público en general; de conformidad con los alcances descritos en el anexo de este instrumento legal.</p>	<p>SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. de C.V., y con objeto: Servicios de Implementación del Sistema de Control Interno y gestión de riesgos en los procesos, si bien se incluye un convenio de aceptación de adeudo y pago en el que se señala que los objetos del contrato fueron prestados en tiempo y forma y con la aceptación a cabalidad de los servicios, se señala que de la lectura del convenio no</p>

Reformas: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

et
A
A



2022 Flores
Año de Magón
Ricardo Flores Magón
El presidente de la revolución mexicana



GOBIERNO DE MEXICO



Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-050CYR019-~~2021~~ 2022
Criterios del mecanismo de evaluación de proposiciones por puntos y porcentajes de servicios estandarizados

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Vigencia: 20 mayo 2015 - 20 de noviembre 2015</p> <p>Contrato 6 Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, rural, forestal y pesquero Contrato No. I-SCF-35901-072-19</p>	<p>se puede hacer una trazabilidad del seguimiento de las acciones que derivaron el contrato primitivo, pues los montos establecidos en los mismos difieren de los señalados en el primer contrato, por lo que no se puede acreditar el cumplimiento de este contrato.</p>
		<p>Contrato de Prestación de Servicios para realizar la Auditoría Forense a diversos contratos de fideicomiso administrados en la Coordinación Regional Sur de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p> <p>Vigencia: 26 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2019</p>	<p>En relación a los contratos 3, 4, 5 y 6, el licitante presentó los documentos que acreditan el cumplimiento satisfactorio de los mismos, por lo anterior de estos 4 (cuatro) contratos, se le asignan 4,6 (cuatro punto seis) puntos.</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>	7	7	4,6
<p>TOTAL GENERAL</p>	70	52,7	59,3

ÁREA TÉCNICA

LIC. JESÚS OSWALDO MACKAZAR ROSALES

COORDINADOR DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Referencia: no. 179, Piso 8, Av. Oriente Col. Juárez, Alcaldía Cuernavaca, C.P. 76000, Ciudad de México
Tel. 55 52827700, www.imss.gob.mx



2022 Flores Alto de Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3

Handwritten mark

Handwritten signature



ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS

CIFRAS EN PESOS

Partida	Descripción	Servicio	Monto (Pesos)
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA FOCALIZADO A MITIGAR EL RIESGO DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL BASADO EN LA NORMA ISO 37001: 2016 ENCAMINADO AL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL IMSS.		
		Subtotal	8,350,000.00
		IVA	1,336,000.00
		Total	9,686,000.00
Monto de la propuesta económica, en letra, sin Impuesto al Valor Agregado (IVA).		Ocho millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional. (M.N)	

La propuesta económica se evaluará considerando el monto total de la **PARTIDA ÚNICA**.

- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberá expresar el importe total con letra.
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

La propuesta deberá ser elaborada preferentemente en hoja membretada del licitante y firmada por el apoderado legal o persona autorizada para tal efecto.

Ciudad de México, México, 18 de agosto de 2022.


Ernesto González Cancino
Director General y Representante Legal